



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001121-02

*Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a:

1. Que desde la Administración autonómica se colabore con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales.
2. Dirigirse al Gobierno de España solicitando que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández